

RESOLUCIÓN No. 3696

4 JUN 2020

Por medio de la cual se autoriza el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por uso de listas de elegibles para proveer empleos con vacantes definitivas de carrera administrativa

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -ICBF**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida en el numeral 48 del artículo 1 de la Resolución No. 3605 de 27 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - "Cecilia De la Fuente de Lleras" - ICBF, Convocatoria No. 433 de 2016.

Que agotadas las diferentes etapas del citado proceso de selección, como son: (i) Convocatoria y divulgación año 2016; (ii) Inscripciones 2016; (iii) Verificación de requisitos mínimos 2017; (iv) Aplicación de pruebas 2017 (pruebas sobre competencias básicas y funcionales, pruebas sobre competencias comportamentales, prueba psicotécnica de personalidad: para empleos de nivel profesional de áreas o procesos misionales y valoración de antecedentes); (v) Conformación de listas de elegibles 2018; y, (vi) Periodo de prueba 2018-2019; la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió las Resoluciones por medio de las cuales se conformaron las listas de elegibles para proveer los diferentes empleos ofertados en la convocatoria.

Que una vez superados los periodos de prueba durante el año 2020, se produjo el retiro de 28 servidores públicos, que habían sido nombrados como resultado del concurso de méritos de que trata la Convocatoria 433 de 2016, razón por la cual se solicitó nuevamente el uso directo de listas de elegibles para proveer esas vacantes teniendo en cuenta el orden de mérito.

Que el ICBF reportó a la CNSC tanto las derogatorias como las renunciaciones de quienes fueron nombrados en periodo de prueba, con el fin de que desde competencia de esa entidad se autorizara el nombramiento en periodo de prueba del siguiente elegible, según cada OPEC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución No. 0552 del 21 de marzo de 2014, estableció la tarifa para el uso de las listas de elegibles para las entidades pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, la cual asciende a la suma de UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE para entidades del Orden Nacional.

Que la mencionada Resolución señala que el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente será el correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud de uso de las Listas de Elegibles por parte de la Entidad.

Que mediante las resoluciones relacionadas a continuación, la CNSC estableció los pagos para el uso de la lista de elegibles para proveer empleos con vacantes definitivas de carrera administrativa:

RESOLUCION COBRO	FECHA RESOLUCION	OPEC	VACANTES	VALOR	TOTAL
20191020121785 (*)	6/12/2019	38966	1	828.116	828.116
20191020124895 (*)	26/12/2019	42442	1	828.116	2.484.348
20191020124895 (*)	26/12/2019	35853	1	828.116	
20191020124895 (*)	26/12/2019	34242	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	39884	1	828.116	4.968.696

Resoluciones radicadas en el ICBF el 15 de enero de 2020

4 JUN 2020

RESOLUCIÓN No. 3696

Por medio de la cual se autoriza el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por uso de listas de elegibles para proveer empleos con vacantes definitivas de carrera administrativa

RESOLUCION COBRO	FECHA RESOLUCION	OPEC	VACANTES	VALOR	TOTAL
20201020024355	13/02/2020	35427	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	36079	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	39605	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	39986	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	34230	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	34819	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	40226	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	39031	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	39160	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	38886	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	39916	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	34796	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	39231	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	38913	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	34112	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	35124	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	34819	1	828.116	
20201020054355	20/04/2020	34269	1	877.803	
20201020054355	20/04/2020	34702	1	877.803	
20201020054355	20/04/2020	35862	1	877.803	
20201020054355	20/04/2020	39918	1	877.803	
TOTAL A PAGAR					21.729.764

Que para cubrir las obligaciones ocasionadas por el uso de Listas de Elegibles para la provisión de los empleos de carrera con vacantes definitivas del ICBF, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115520 del 16 de enero de 2020, por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000)**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario autorizar al Coordinador del Grupo Financiero de la Sede de la Dirección General, consignar en la Cuenta de Ahorros No. 066-10023-1 del Banco Popular a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$21.729.764)** Moneda Corriente, para dar cumplimiento a las resoluciones de cobro por uso de lista de elegibles.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Coordinador del Grupo Financiero de la Sede de la Dirección General, consignar en la Cuenta de Ahorros No. 066-10023-1 del Banco Popular a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$21.729.764)**, para dar cumplimiento a las resoluciones de cobro que se relacionan a continuación, emitidas por la CNSC en relación con el uso de listas de elegibles:

RESOLUCION COBRO	FECHA RESOLUCION	OPEC	VACANTES	VALOR	TOTAL
20191020121785 (*)	6/12/2019	38966	1	828.116	828.116
20191020124895 (*)	26/12/2019	42442	1	828.116	
20191020124895 (*)	26/12/2019	35853	1	828.116	
20191020124895 (*)	26/12/2019	34242	1	828.116	2.484.348
20201020024355	13/02/2020	39884	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	35427	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	36079	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	39605	1	828.116	4.968.696

RESOLUCIÓN No. 3696

4 JUN 2020

Por medio de la cual se autoriza el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por uso de listas de elegibles para proveer empleos con vacantes definitivas de carrera administrativa

RESOLUCION COBRO	FECHA RESOLUCION	OPEC	VACANTES	VALOR	TOTAL
20201020024355	13/02/2020	39986	1	828.116	
20201020024355	13/02/2020	34230	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	34819	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	40226	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	39031	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	39160	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	38886	1	828.116	
20201020022335	4/02/2020	39916	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	34796	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	39231	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	38913	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	34112	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	35124	1	828.116	
20201020040615	21/02/2020	34819	1	828.116	
20201020054355	20/04/2020	34269	1	877.803	
20201020054355	20/04/2020	34702	1	877.803	
20201020054355	20/04/2020	35862	1	877.803	
20201020054355	20/04/2020	39918	1	877.803	
TOTAL A PAGAR					21.729.764

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que demande la presente Resolución se efectuarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115520 del 16 de enero de 2020 - Rubro Presupuestal: A-02-02-02-008-005 – **SERVICIOS DE SOPORTE.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los

4 JUN 2020

GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretaría General

Aprobó: Edgar Leonardo Bojacá Castro ___ Jefe Oficina Asesora Jurídica / John Fernando Guzmán Uparela ✓ Director de Gestión Humana
Revisó: Daniel E. Lozano ___ - Patricia Rodríguez B ___ Oficina Asesora Jurídica / Lina María Uruña Quintero Secretaría General ✓
Proyectó: Leydi Guerrero C ___ GRyC

